

## Depósito a Plazo Fijo Digital - Persona Natural Tarifario de Tasas

Información difundida de conformidad con la Ley N°28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución N°3274 – 2017

| Tasa Efectiva Anual Fija (TEA)  Tasas por plazos y rangos de montos (S/.) |                      |                            |
|---|----------------------|----------------------------|
| Plazo   | De S/ 500 a S/49,999 | De S/ 50,000 a S/1,000,000 |
| 90 días   | 6.00%                | 6.00%                      |
| 180 días  | 6.20%                | 6.20%                      |
| 360 días  | 6.30%                | 6.30%                      |
| 540 días  | 6.40%                | 6.40%                      |
| 720 días  | 6.50%                | 6.50%                      |
| 1080 días   | 6.60%                | 6.60%                      |

- Vigente desde el 01/Agosto/2024
- Es necesario contar con una Cuenta de Ahorros Efectiva con saldo, para abrir un Depósito a Plazo Digital.

## Información adicional:

- Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual Fija (TEA) igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) y calculada en año base de 360 días.
- No hay cobro de gastos ni comisiones.
- El pago de intereses se genera de forma periódica o al vencimiento.
- Plazo máximo 1,080 días.
- Los DPF están sujetos al impuesto a las transacciones financieras (ITF=0.005%), según legislación vigente.
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos: www.fsd.org.pe.

## Penalidades:

Toda cancelación antes de su vencimiento será penalizada según detalle:

- La cancelación antes de treinta (30) días desde la fecha de apertura será penalizada con el no pago de intereses.
- La cancelación de treinta (30) días a más desde la fecha de apertura, se considerará una tasa de remuneración igual al cálculo del 10% de la tasa pactada.

El retiro anticipado del depósito genera en todos los casos la cancelación de la cuenta de Depósito a Plazo Fijo. No aplica retiros parciales.